Ejecutivo: 05001 31 05 013 2016 00689 00



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Primero (1°) de abril del año dos mil veintidós (2022). Auto de sustanciación No.0353 Radicado N° 05001 31 05 013 **2016 00289** 00

Dentro del presente proceso ejecutivo conexo promovido por el señor **WILLIAM DARÍO CASTRILLÓN TABORDA** en contra del **EDIFICIO MOLINOS DEL PRADO P.H.,** se pone en conocimiento al apoderado de la parte ejecutada por el término de tres (3) días, la respuesta brindada por COLPENSIONES para lo que considere pertinente, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: **25Memorial**

Se dispone compartir el vínculo del expediente. Por favor descargue los archivos de su interés dado que el acceso expira en 3 días hábiles. Hacer click <u>AQUÍ</u>

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT JUEZ

notificaciones3304@hotmail.com; juanescobar1752@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 04/04/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 966abb0cda806aabb36e51c49f6adbf3284255b8a038dc4b7b61418721ef68b9

Documento generado en 01/04/2022 08:14:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica